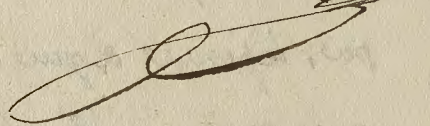


y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L.
Ciudad de Lorca doy fe que en el Cavildo celebrado
hoy día de la fecha en vista del Memorial que antecede
cede se Acordó lo siguiente

Acuerdo Sevió un Memorial de Dⁿ Andres Caro solicitando
se cancele la fiancia que hizo por el Señor Dⁿ
Forquato Antonio Collado Conseridor que fue de
esta Ciudad, y en su inteliencia Acordó: se de cu
enta en otro Cavildo de dicha instancia mediante
el corto numero de Vocates que hay en este
Corresponde con su Original que queda en el libro
Capitular Conuente a que me remito y en fe de ello
pongo el presente que firmo en esta dicha Ciudad
de Lorca a veinte y cinco dias del mes de Novi
embre del año de mil ochocientos seis

Dⁿ Valeriano Parra

Mandado



Dⁿ Miguel Perez Diaz Es^{no} del Rey n^{ro}
Señor y mayor del Ayuntamiento de esta
M. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy fe como en
el Cavildo celebrado en el día de la fecha en
vista del Memorial que antecede se Acordó
lo siguiente

Acuerdo En vista del Memorial presentado por Dⁿ
Andres Caro solicitando se le de por libre y
cancele la fiancia que hizo por el Señor Dⁿ

